

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1724

VISTOS:

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B. La Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la Republica.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio. N°1155 de fecha 24 de abril de 2026, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio. N°1221, de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- G. Decreto Alcaldicio N°2981 de fecha 24 de septiembre del 2025, donde se aprueba nueva Ordenanza para el otorgamiento de subvenciones municipales.
- H. Postulaciones consignadas según ingreso: N°3658 de fecha 02.10.2025, N°3788 de fecha 08.10.2025, N°3988 de fecha 20.10.2025, N°4067 Y N°4069 de fecha 23.10.2025, N°4077, N°4081 y N°4086 de fecha 24.10.2025, N°4099, N°4115 y N°4119 de fecha 27.10.2025, N°4139, N°4141, N°4151 y N°4159 de fecha 28.10.2025, N°4163, N°4168, N°4177, N°4178, N°4184, N°4190, N°4193, N°4197, N°4199, N°4201, N°4207, N°4209 y N°4218 de fecha 29.10.2025, N°4224, N°4227, N°4229, N°4230, N°4233, N°4237, N°4238, N°4254, N°4258, N°4259, N°4263 y N°4271 de fecha 30.10.2025.
- I. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°782 de fecha 25 de mayo de 2026 emitido por Contabilidad.
- J. Ord. N°06 de fecha 03 de enero de 2023, enviado desde la Dirección de DAF, al señor alcalde, en el cual informa estado de rendiciones subvenciones de organizaciones comunitarias - Ord. N°161 de fecha 26 de diciembre de 2024, Ord. N°004 de fecha 08 de enero de 2025, Ord. N°016 de fecha 11 de febrero de 2025, Ord. N°045 de fecha 04 de junio de 2025, Ord. N°066 de fecha 28 de agosto de 2025, Ord. N°070 de fecha 23 de septiembre de 2025, Ord. N°078 de fecha 04 de noviembre de 2025, Ord. N°011 de fecha 09 de febrero de 2026, Ord. N°013 de fecha 05 de marzo de 2026, Ord. N°020 de fecha 10 de marzo de 2026, Ord. N°021 de fecha 19 de marzo de 2026, Ord. N°033 de fecha 07 de abril de 2026, - Ord. N°043 de fecha 14 de abril de 2026, todos enviados desde la Dirección de Control, al señor alcalde, en el cual informa estado de rendiciones subvenciones de organizaciones comunitarias.
- K. Certificado N°45 de fecha 20 de octubre de 2025, Certificado N°46 de fecha 22 de octubre de 2025, Certificado N°47 de fecha 27 de octubre de 2025, Certificado N°18 de fecha 20 de abril de 2026, todos enviados desde la Dirección de DAF, en el cual informa estado de rendiciones subvenciones de organizaciones comunitarias.
- L. Decreto Alcaldicio N°1319 de fecha 19 de mayo de 2026, emitido por Secretaria Municipal, donde informa sobre los acuerdos de concejo ordinario N°14, en especial los acuerdos N°119, N°120, N°121, N°122, N°123, N°124, N°125, N°126, N°127, N°128, N°129, N°130, N°131, N°132, N°133, N°134, N°135, N°136, N°137, N°138, N°139, N°140, N°141, N°142, N°143, N°144, N°145, N°146, N°147, N°148, N°149, N°150, N°151, N°152, N°153, N°154, N°155, N°156, N°157 y N°158.
- M. Ord. N°184 de fecha 19 de mayo de 2026, emitido por Secretaría Municipal, donde informa sobre los acuerdos de concejo ordinario N°14, en especial rectifica monto del acuerdo N°139.

CONSIDERANDO:

Lo consignado en la Ordenanza Municipal vigente, Título V Del Otorgamiento de las Subvenciones, en los artículos N°20 y N°21.

DECRETO

I.- RECTIFÍQUESE: Decreto N°1569 de fecha 9 de junio del 2026, acuerdo 157 donde se otorga subvención por el año 2026

2.- Donde dice:

TIPO	NOMBRE	RUT	DESTINO SUBVENCIÓN	MONTO OTORGADO	ACUERDO
ORD	Agrupación Motoristas Ancestrales MG	65.209.677-8	Adquisición y uso de equipamiento de audio, video y material promocional para apoyar la realización del tercer tour patrimonial para motociclistas camino costero 2026	\$ 600.000	157

3.- Debe decir:

TIPO	NOMBRE	RUT	DESTINO SUBVENCIÓN	MONTO OTORGADO	ACUERDO
ORD	Agrupación de Motociclistas de Concón Ancestrales MG	65.209.677-8	Adquisición y uso de equipamiento de audio, video y material promocional para apoyar la realización del tercer tour patrimonial para motociclistas camino costero 2026	\$ 600.000	157

II.- IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada “Organizaciones Comunitarias”, en el Área Gestión Servicios Comunitarios por un monto de \$50.600.000.-

III.- INFÓRMESE, que la rendición de cuentas de la subvención, deberá efectuarse dentro del año calendario del otorgamiento de la misma, de acuerdo a lo indicado en el Título X De la Rendición de Cuentas Art. 43 de la ordenanza municipal de subvenciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FRV/MLG/STC/csb

Distribución:

- 1. Control
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Finanzas
- 4. Dideco
- 5. Subvenciones

